

51761

30622

Quito, 22 de Septiembre del 2000

David ✓
20 DIC. 2000

1540.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.

David
20-12-00
MCO

De mi consideración:

Adjunto a la presente, remito un ejemplar de la escritura pública de la cesión de participaciones de la compañía SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. con el propósito de que este acto societario sea registrado en los expedientes de su Institución.

Por la gentil atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ines Ivon Jarrin Ortega

INES IVON JARRIN ORTEGA
GERENTE GENERAL

RECIBIDO
19 DIC 2000 15:50
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE QUITO

Revisada y actualizada

pl
20-12-2000
DM

QUITO: Lugo 854 "LA FLORESTA"
TELEF. 566039 - 561421
FAX: 560400

PLANTA: Av. Eloy Alfaro s/n y
Gonzalo Díaz (500 mts antes del
intercambiador de Carcelén)
Telefax: 474038

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

OTORGA: SR. GONZALO HERNAN VILLALBA VILLACÍS Y CONYUGE

A FAVOR DE; SEÑORA INES IVON JARRIN ORTEGA

CUANTIA: USD 2.880

COPIAS: 3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑOR GONZALO HERNAN VILLALBA VILLACÍS E IRMA IVONNE LOPEZ NAVEDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA INES IVON JARRIN ORTEGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EN CALIDAD DE CESIONARIA, Y TAMBIEN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "SERVITECA-GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA", SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVITECA-GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA PRESENTE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑOR GONZALO HERNAN VILLALBA VILLACÍS E IRMA IVONNE LOPEZ NAVEDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN SU CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA INES IVON JARRIN ORTEGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SERVITECA-GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.", SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE PARA EFECTOS DE LEY SE ACOMPAÑA, Y ADEMÁS DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIA MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. TAMBIEN LA SEÑORA INES IVON JARRIN ORTEGA INTERVIENE POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIA, ACEPTANDO LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES, YA QUE HAN SIDO CANCELADAS EN SU TOTALIDAD A RAZON DE SU VALOR NOMINAL POR PARTE DE LA CESIONARIA, QUIEN NO TIENE RECLAMO ALGUNO, CONFORMÁNDOSE COMO LO ESTIPULA EN EL ACTA Y LAS CONSECUENCIAS DE ORDEN LEGAL. LA CESIONARIA SE SUBROGA EN TODOS LOS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE OSTENTAN LOS CEDENTES. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES SE EMITIRAN A FAVOR DE LA CESIONARIA UNA VEZ QUE SE LEGALICEN LA PRESENTE TRANSFERENCIA.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑÍA "SERVITECA-GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.", SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL DOCTOR MARCO VELA VASCO, NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTON, EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON UNA CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES . **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL DOCTOR MARCO VELA VASCO, NOTARIO VIGESIMO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN, EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. TRES.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL DR. MARCO VELA VASCO, NOTARIO VICÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN. EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. CUATRO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL DR. MARCO VELA VASCO, NOTARIO VICÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZA UN AUMENTO DE CAPITAL A SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/72.000.000) Y REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE QUITO EL QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. CINCO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL DR. RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, SE REALIZA UNA GESION DE PARTICIPACIONES DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTON, EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** CON TALES ANTECEDENTES, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A EFECTO EL DÍA MIERCOLES, VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, RESOLVIÓ AUTORIZAR A GONZALO HERNAN VILLALBA VILLACIS TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES EN UN NÚMERO DE CINCO MIL CUARENTA (5.040), DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, EN FAVOR DE INES IVON JARRIN, COMO SE ESTABLECE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA MIERCOLES, VEINTE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DE SEPTIEMBRE DEL DOS QUE SE ACOMPAÑA.- EL CESIONARIO, ACEPTA DICHA
CESIÓN, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS SOCIOS HAN RENUNCIADO AL
DERECHO PREFERENTE ACORDE LO DISPONE EL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS
RESOLVIENDO UNÁNIMEMENTE SE PROCEDA A DICHA TRANSFERENCIA. CLÁUSULA
CUARTA.- COMO CONSECUENCIA DE DICHAS TRANSFERENCIAS, SE ANOTA QUE EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTINÚA SIENDO EL MISMO, ES DECIR, EL DE
DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
(SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES), VARIANDO ÚNICAMENTE EL CUADRO DE
INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN FORMA CLARA EN EL
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL, QUE SE ADJUNTA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS
CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ
LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ANGEL CAJITOS MENDOZA,
ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI, EL
NOTARIO, A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



SRA. INES IVON JARRIN ORTEGA

GERENTE GRAL. DE LA CIA. SERVITECA-GRIC SERVICIO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

C.I. 17049756-6


SR. GONZALO HERNAN VILLALEA VILLACIS

C.I. 090081025-0

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Yvonne Lopez de Villalba
IRMA YVONNE LOPEZ DE VILLALBA
C.C 140334553-1

[Large handwritten signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA

"SERVITECA - GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CÍA. LTDA."

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de Quito, hoy día Miércoles, 20 de Septiembre del dos mil, a las once horas, en las oficinas de la Compañía "SERVITECA - GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CÍA. LTDA.", ubicada en la calle Lugo #854 y Guipuzcoa, se reúne su Socio, el Sr. Gonzalo Hernán Villalba Villacís, propietario de 7.200 participaciones de cuarenta centavos de dólar de valor cada una, el mismo que representa el cien por cien del Capital Social.

La Junta General de Socios, se reunió bajo la Presidencia del señor, Gonzalo Hernán Villalba Villacís en su calidad de Presidente de la Empresa, y actuando como Secretaria la señora Inés Ivon Jarrín Ortega, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las once horas treinta minutos, y procediendo acorde lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

- La CESION DE PARTICIPACIONES que la realiza el Sr. Gonzalo Hernán Villalba Villacís, propietario de 7.200 participaciones de cuarenta centavos de dólar de valor cada una.

Acto seguido, se trata el punto del orden del día, y toma la palabra el Sr. Gonzalo Hernán Villalba Villacís, Presidente de la Compañía:

PUNTO ÚNICO.- En lo que respecta a la Cesión de Participaciones, se ha determinado la forma de transferirlas como se detalla a continuación:

- El Sr. Gonzalo Hernán Villalba Villacís manifiesta su voluntad de transferir 5.040 participaciones de cuarenta centavos de dólar de valor cada una a la Sra. Inés Ivon Jarrín Ortega.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con dichas transferencias, y, acatando lo establecido en el Art. 113 de La Ley de Compañías. RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE y, autorizan al Socio Cedente para que proceda con dicha transferencia, en favor de la persona indicada.

La Presidencia, una vez que se ha tomado esta Resolución, explica a los Socios que el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	Número de Participaciones Anteriores	Capital Anterior	Capital Actual Actuales	Número de Participaciones
Gonzalo Hernán Villalba V.	7.200	2.880	864	2.160
Inés Ivone Jarrín Ortega	-	-	2.016	5.040
SUMA	7.200	2.880	2.880	7.200

Puesto en conocimiento de los socios, estos lo aprueban por unanimidad y en razón de ello, disponen que sea el señor Gerente el encargado de continuar con los trámites inherentes para la legalización de la presente transferencia de participaciones. Los socios al estar presentes y conformes con lo indicado, transfieren sus participaciones a favor de los cesionarios a quienes se les ha explicado los deberes, derechos, y obligaciones que tendrán frente a la Compañía y ante terceros de acorde a la Ley.

La Presidencia en virtud que no hay otro punto que tratar, dispone que por secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída a los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidad de acto, siendo las doce horas, la presidencia da por terminada la sesión.

Gonzalo Hernán Villalba Villacís
Presidente - Socio

Inés Ivon Jarrín Ortega
Secretaria

QUITO: Lugo 854 "LA FLORESTA"
TELF.: 566039 - 561421
FAX: 560400

PLANTA: Av. Eloy Alfaro s/n y
Gonzalo Díaz (500 mts antes del
intercambiador de Carcelén)
Telefax: 474038

SERVITECA
GOOD YEAR
#1 en llantas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADAJA N° 09008102530

VILLALBA VILLACIS GONZALO HERNAN

30 MARZO 1939

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

01 ABO 00258

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUÑEZ 39

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

11852

ECUATORIANA V4344V4244

CASADO IRMA LYONNE LOPEZ

SUPERIOR INGENIERIA

LUIR VILLALBA

VILLACIS

QUITO 2709/94

HA SIDO FUENTE DE SU TITULAR

703339

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2/ foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 22 SET. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1994

0030-046 00001025-01

VILLALBA VILLACIS GONZALO HERNAN

PICHINCHA QUITO CANTON

CUMBAYA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIVILIDAD: CIUDADANIA 170254653-1

LOPEZ NAVEDA IRMA IVONNE

BIENENORTE 1-950

PIERRENEA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG.CIVIL 01-1-284 00766

RICHINCHI QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51

Yvonne de Villalba
 FIRMA DEL DECLARANTE

EQUATORIANA ***** 222411271

CASADO CONZALO HERNAN VILLALBA

SECUNDARIA SECRETARIA

ARTEMIO LOPEZ

OBESILLA NAVEDA

QUITO 27-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1299918

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de [] foja (s) y [] (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, s; 22 SET. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.70497564-6
 JARRIN ORTEGA INES IVON AUXILIADORA
 23 Abril 1958
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARDO/CONC
 SER. CIVIL 05.1.370.04000
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CARDO/CONCEPCION/ 50

Inaudele W. Silva



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 22 Set. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

444314422
 ECUADORIANXXXXXXXXX ROBERTO WOLGENUTH I TEBNER
 CASADO QUENACER DOMESTICO
 SECUNDARIA
 GUILLERMO JARRIN
 INES ORTEGA
 QUITO 11-04-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 081828
 REVOCADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOIACION
 ALCANTARILLA MUNICIPAL 11-JULIO-1998
 0014-110 170497564-6
 JARRIN ORTEGA INES IVON AUXIL
 PICHINCHA QUITO
 QUAIDAYA
 DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

[Handwritten signature]

TEE

SERVITECA®



Quito, 30 de Octubre de 1.998

11864

Señora
IVONNE JARRIN ORTEGA
Presente

De mi Consideración:

Tengo la Satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía " **SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**" reunida el día 29 de Octubre de 1.998, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de Dos Años.

En el desempeño de sus funciones tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la compañía.

" **SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, del Dr. Marco Vela Vasco, el 28 de Julio de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 21 de Septiembre de 1.993.

Atentamente

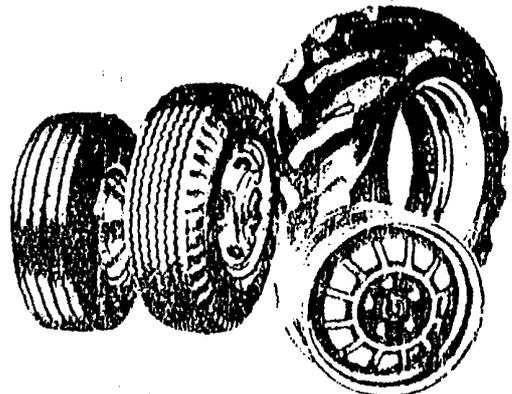
Roberto Wohl gemuth Liebner
Presidente Ejecutivo

Yo, Ivonne Jarrín Ortega, acepto el presente nombramiento, como Gerente General de " **SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**"
Quito, 30 de Octubre de 1.998

Sra. Ines Ivonne Jarrin Ortega (gRepresentante Legal)
C.I. 170497564-6



...UGO Y GUIPUZUA ESQ. (LA FLORESTA) TELF.: 234-100 543-707
233-222 CASILLA 90-B QUITO-ECUADOR

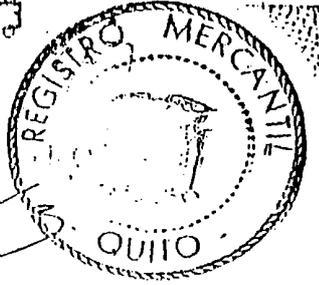


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7296 del Registro de Nombramientos, Tomo 129

Quito, a 23 de Noviembre de 1993

REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYTOR SEDANA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EN BLANCO
NO CORRE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVITECA-GRIC SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GONZALO HERNAN VILLALBA VILLACÍS E IRMA IVONNE LOPEZ NAVEDA, A FAVOR DE: INES IVON JARRIN ORTEGA , DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

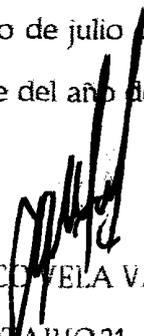
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía "SERVITECA-GRIC SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.", otorgada ante mí el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.- Quito, veinte de noviembre del año dos mil.-


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



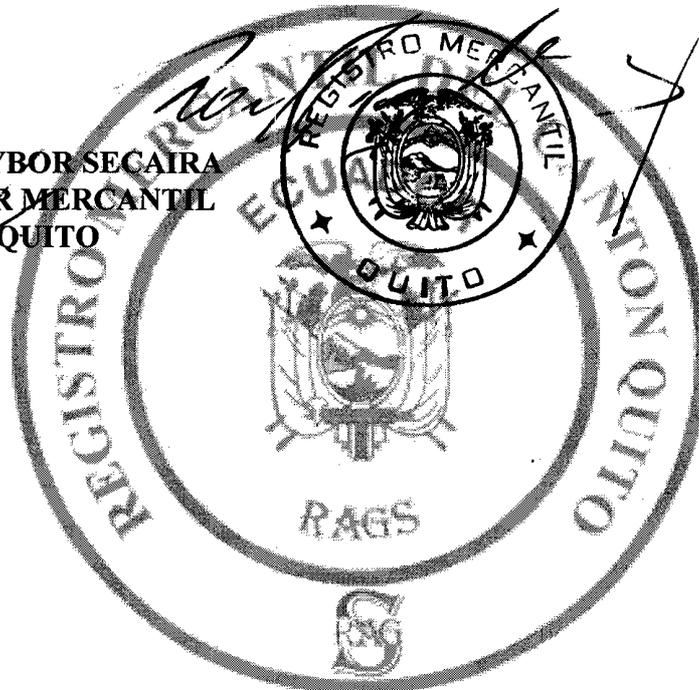


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2148**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3739 vta, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía "**SERVITECA GRIC, SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng